



Secretaría de Desarrollo  
e Integración Social

## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DEL 2017 DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 09:00 horas del día 30 de Enero del año 2017 en el domicilio que ocupan las oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social ubicado en la finca marcada con el numero 1078 de la Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo Colonia Mezquitán Country , en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunió el *C. L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA*, LA *L.C.P. KARINA CORTES MORENO EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA* Y EL *C. LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA* a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración del quórum legal
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior
- 4.- análisis, deliberación y en su caso aprobación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social sobre el Decálogo de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Una vez que el secretario del comité da a conocer el orden del día la pone a consideración del mismo para su consideración y aprobación.

No habiendo manifestaciones al respecto queda aprobada el siguiente orden del día por unanimidad.



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Una vez aprobada la orden del día el uso de la voz el Lic. Miguel Navarro Flores Secretario informa al presidente del Comité que se encuentran presentes tres de los tres integrantes del comité de Transparencia.

Haciendo uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia C. L.C.P. Miguel Castro Reynoso declara formalmente instalado el quórum legal, por lo tanto, los acuerdos aquí tomados son legalmente válidos y pasando al punto número dos del orden del día le solicita a los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior para lo cual lo pone a consideración de los integrantes

No habiendo manifestación se aprueba por Unanimidad de Votos la dispensa del acta de la sesión anterior.

En el uso de la voz el C. Lic. Miguel Navarro Flores Secretario del Comité les manifiesta que es de suma importancia la aprobación del Decálogo de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, toda vez que los mismos establecen el conjunto de reglas que se consideran básicas para las buenas prácticas de temas de transparencia.

Acto seguido, En el uso de la voz el C. Lic. Miguel Navarro Flores Secretario del Comité da lectura al Decálogo de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social mismo que es el siguiente;

Decálogo de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

1 Certeza: Dar seguridad y certidumbre jurídica a los ciudadanos, al permitir conocer si las acciones de la SEDIS son apegadas a derecho y garantizar que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables.